HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 201

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
S/ QUE SE IMPONGA EL NOMBRE DE DOÑA ANA MARÍA DÍAZ, FUNDADORA DEL PARTIDO DE LA COSTA, A LA PRIMERA CALLE DE NUESTRO PARTIDO EN LA QUE SEA REQUERIDA TAL IMPOSICIÓN.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

31.

San Isidro, 23 de mayo de 2022.

VISTO:

La Ordenanza Nro. 8649/2012. La Ordenanza Nro. 6837/1990. La Comunicación Nro. 36/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que existen en todo el Ejido municipal necesidad de establecer imposición de nombres en calles que aún no lo poseen;

Que la reciente Comunicación aprobada por este Honorable Concejo Deliberante en la pasada sesión da cuenta de lo expresado ut supra;

Que es imprescindible recuperar los hechos, las personas y los espacios que coadyuvaron a la construcción de nuestro Municipio y su acervo cultural;

Que en tal sentido es importante que el trabajo realizado para ello respete y comprenda que *"Toda la historia es nuestra historia, **Todo** el pasado es **nuestro** pasado. Aunque a veces preferimos quedarnos con sólo **una** parte de ese pasado, seleccionando ingenua o engañosamente **una** época, **una** línea, unos personajes, y queriendo eludir tiempos, ignorar hechos y omitir actuaciones.* Conforme lo manifestara el gran pedagogo Gustavo Cirigliano;

Que para ello es necesario recuperar de la historia a las mujeres que tanto aporte hicieron a la construcción de nuestra comunidad y a su impronta cultural y que no han sido visibilizadas ni prestigiadas como lo fueron los varones de la época;

Que en el Partido de San Isidro en sus orígenes hubo una mujer mestiza de nacionalidad paraguaya llamada Ana Díaz que participó en la expedición que partió desde Asunción con el objeto de la fundación de Buenos Aires junto a Juan de Garay;

Que, Ana Díaz fue la única mujer independiente, pobladora por sí misma, ya que vino desde Asunción sin tutela legal de un marido y sin padre, conforme sucedía en la época respecto a la situación tutelar que afectaba a las mujeres. Esto la diferenció del resto del contingente, donde otras mujeres llegaron, pero junto a maridos o padres, los que finalmente, quedaron como los titulares pobladores en las escrituras rubricadas;

Que el 24 de octubre de 1580 sólo a una mujer, Ana Díaz, se le otorgó el título de fundadora, recibió por ello una parcela de 300 varas en el solar N°87 en la actual esquina sudoeste de Corrientes y Florida y una de las parcelas del Pago de la Costa, al norte de la ciudad de Buenos

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

31.

Aires, número 59, de 300 varas (260 metros) de frente por una legua de fondo, donde ahora comparten el Colegio "Carmen Arriola de Marín" y la Universidad de San Isidro, sobre la avenida Del Libertador. Allí estaba la parcela que se extendía desde la actual calle Chile hasta España, en el Partido de San Isidro;

Que, en 1583, Ana Díaz decide montar en su parcela de la actual Ciudad de Buenos Aires, una pulpería, Dos placas de bronce -instaladas en 1971 y 1989, la recuerdan como "Primera Pobladora de Buenos Aires";

Que por todo ello es oportuno recuperar de nuestra historia, el nombre y la vida de Doña Ana Díaz como fundadora de nuestro Partido.

Por las razones expuestas, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal imponga el nombre de Doña Ana Diaz, fundadora del Partido de la Costa, a la primera calle de nuestro Partido en la que sea requerida tal imposición.

Artículo 2°: De forma.-

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/06/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 01 de Junio de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
27 MAY 2022
11:57hs